Lina Paola Claros Suarez
linapaola.clarossuarez@gmail.com
3153681258

Tunja, 03 de septiembre de 2026

Doctora:
MARTHA CECILIA GARCÍA MORENO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADOR SIMÓN BOLIVAR.
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de conciliación, reversión y liberación de saldos presupuestales – Contrato No. 004 del 23 de enero de 2026 – LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S.

Por medio del presente oficio se solicita realizar la verificación, conciliación, depuración y, de ser procedente, reversión y liberación de los saldos presupuestales asociados al Contrato No. 004 del 23 de enero de 2026, celebrado con LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TURISMO S.A.S., cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de transporte escolar.

La presente solicitud tiene como finalidad establecer con precisión la trazabilidad de los recursos desde su disponibilidad presupuestal inicial, compromiso, modificación contractual, ejecución y saldo final, con el propósito de determinar los recursos efectivamente comprometidos y aquellos que pueden ser liberados para establecer la disponibilidad presupuestal real para una nueva contratación de transporte escolar.

ANTECEDENTES PRESUPUESTALES

Para la celebración del Contrato No. 004 del 23 de enero de 2026 se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 5 del 19 de enero de 2026.

En la Cláusula Cuarta del contrato se indicó inicialmente la siguiente distribución:

Rubro 2.4.1.6-42 – Transporte Escolar – SGP Calidad Educativa: $60.000,00.
Rubro 2.4.2.1-33 – Gastos de Viaje y Transporte de Gratuidad: $9.940.000,00.

Sin embargo, al efectuar la revisión del CDP No. 5, se verificó que el documento presupuestal registra un valor total de:

$10.273.926,57

distribuido de la siguiente manera:

Rubro	Descripción	Valor según CDP No. 5
2.4.1.6-42	Transporte Escolar – SGP Calidad Educativa	$60.000,00
2.4.2.1-33	Gastos de Viaje y Transporte de Gratuidad	$10.213.926,57
TOTAL	**$10.273.926,57**	

En consecuencia, frente al valor indicado en la Cláusula Cuarta del contrato para el rubro 2.4.2.1-33, se presenta una diferencia de:

$10.213.926,57 – $9.940.000,00 = $273.926,57.

Esta diferencia debe ser objeto de conciliación y aclaración en los registros presupuestales y financieros, con el fin de garantizar correspondencia entre los documentos que soportan la operación presupuestal.

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL

El contrato fue respaldado mediante el Registro Presupuestal No. 7 del 23 de enero de 2026.

Para efectos del control presupuestal, se solicita verificar que el valor efectivamente comprometido mediante dicho registro corresponda al valor contractual y que exista plena correspondencia entre:

CDP No. 5 → Contrato No. 004 → RP No. 7.

La diferencia de $273.926,57 identificada entre la cláusula contractual y el CDP deberá ser revisada técnicamente por el área de Presupuesto, a efectos de determinar si corresponde a un saldo disponible no comprometido, a una diferencia de imputación o a cualquier otra situación que deba ser corregida o conciliada en los registros.

ADICIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del Contrato No. 004 de 2026 se efectuó una adición contractual por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00).

La referida adición fue respaldada presupuestalmente mediante la correspondiente disponibilidad y el Registro Presupuestal No. 25 del 29 de mayo de 2026.

Por lo tanto, para efectos de la trazabilidad presupuestal, el compromiso contractual debe analizarse teniendo en cuenta tanto el compromiso inicial como el compromiso generado con ocasión de la adición.

Lina Paola Claros Suarez
linapaola.clarossuarez@gmail.com
3153681258



SALDO NO EJECUTADO Y SOLICITUD DE REVERSIÓN ADICION

Una vez culminada la ejecución contractual y realizada la revisión de los valores efectivamente ejecutados, se estableció un saldo no ejecutado de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($3.430.045,00).

En consecuencia, y siempre que se encuentre debidamente acreditado que:

No existen cuentas pendientes de pago relacionadas con el contrato.
No existen obligaciones contractuales pendientes de ejecución.
El valor corresponde efectivamente a recursos no ejecutados.
Se han surtido las actuaciones de liquidación y cierre que correspondan.

se solicita al área de Presupuesto proceder con la reversión del compromiso presupuestal correspondiente por valor de $273.926,57.del primer CDP y por el valor de $3.430.045,00, del segundo CDP o por el valor que resulte técnicamente determinado después de la conciliación definitiva.

La reversión deberá efectuarse sobre el respectivo registro presupuestal, identificando claramente la fuente de financiación y el rubro presupuestal al cual corresponde el saldo liberado.

IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS RECURSOS

Para efectos de determinar la disponibilidad real para una nueva contratación, no basta con establecer el valor global del saldo.

Es necesario identificar a qué rubro, fuente de financiación y concepto presupuestal corresponde cada saldo, toda vez que los recursos públicos se encuentran sujetos al principio de especialización presupuestal y deben destinarse a las finalidades para las cuales fueron apropiados.

Por lo anterior, se solicita que, una vez realizada la reversión, se certifique la distribución del saldo liberado.

DETERMINACIÓN DEL SALDO DISPONIBLE PARA NUEVA CONTRATACIÓN

Una vez efectuadas las operaciones de reversión y liberación, el área de Presupuesto deberá establecer el saldo de apropiación disponible, teniendo en cuenta que el saldo presupuestal liberado no necesariamente constituye, por sí solo, el valor total disponible para una nueva contratación.

Lina Paola Claros Suarez
linapaola.clarossuarez@gmail.com
3153681258

Para establecer el monto susceptible de ser utilizado en un nuevo contrato de transporte escolar deberá verificarse:

Apropiación disponible + recursos efectivamente liberados – compromisos vigentes – obligaciones pendientes = saldo disponible para comprometer.

Por tanto, se solicita que, una vez finalizado el proceso de conciliación, se expida la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestal, en la cual se identifique de manera expresa:

Rubro presupuestal.
Fuente de financiación.
Valor de la apropiación disponible.
Saldo comprometido.
Saldo liberado mediante reversión.
Saldo disponible para nueva contratación.
Concepto u objeto al cual pueden destinarse los recursos.

SOLICITUD CONCRETA A PRESUPUESTO Y TESORERÍA

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita:

PRIMERO. Realizar la conciliación integral del CDP No. 5 del 19 de enero de 2026, el RP No. 7 del 23 de enero de 2026, el Contrato No. 004 de 2026, la adición por $5.000.000,00 y el RP No. 25 del 29 de mayo de 2026.

SEGUNDO. Verificar y dejar documentada la diferencia de $273.926,57 existente entre el valor consignado en la Cláusula Cuarta del contrato y el valor certificado en el CDP No. 5.

TERCERO. Determinar exactamente el valor total comprometido, ejecutado, pagado y pendiente de pago asociado al Contrato No. 004 de 2026.

CUARTO. Verificar el saldo no ejecutado identificado.

QUINTO. De encontrarse procedente, efectuar la correspondiente reversión del saldo no ejecutado discriminando la fuente y el rubro presupuestal afectado.

SEXTO. Registrar las operaciones correspondientes en los sistemas presupuestales, contractual y financieros de la entidad.

Lina Paola Claros Suarez
linapaola.clarossuarez@gmail.com
3153681258

SÉPTIMO. Informar y certificar el saldo de apropiación efectivamente disponible después de realizada la reversión.

OCTAVO. Establecer si los recursos liberados pueden ser destinados a financiar un nuevo contrato cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio de transporte escolar, de conformidad con la destinación específica de cada fuente de financiación.

La presente actuación tiene como finalidad garantizar una adecuada depuración y conciliación de la información presupuestal, financiera y contractual, evitando que permanezcan registrados compromisos que no corresponden a obligaciones efectivamente ejecutadas y permitiendo que los recursos públicos sean reflejados en los sistemas institucionales conforme a su situación real.

La liberación de los recursos no ejecutados permitirá determinar de manera objetiva y verificable la capacidad presupuestal de la entidad para asumir nuevos compromisos, particularmente aquellos relacionados con la continuidad del servicio de transporte escolar.

En consecuencia, se considera necesario que, antes de iniciar un nuevo proceso contractual, se cuente con la respectiva certificación de disponibilidad presupuestal – CDP, expedida sobre recursos efectivamente disponibles y debidamente identificados por rubro y fuente de financiación.

Se deja constancia de que los valores señalados en el presente documento deberán ser objeto de validación y conciliación por las áreas competentes de Presupuesto, Tesorería y Contractual, con base en los documentos originales que reposan en el expediente contractual y presupuestal.

Atentamente,

Lina Paola Claros S

LINA PAOLA CLAROS SUAREZ
C.C. No. 1.049.632.627 Expedida en Tunja (Boyacá)
T.P. No. 269.286 del C.S de la J.

INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

NIT 820004402-0
Calle 2 C # 14 -64-Barrio Bolívar-Tunja(Boyacá) / Correo Electrónico: collibertadortunja@gmail.com

UNIDAD INICIAL

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Fecha : 27/08/2026

Orden de Pago No. 57

C.C/NIT. : 901022680
Beneficiario : LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES TURISMO SAS
Referencias : CDP : 5, CRP : 7
Descripción : SE REGISTRA CAUSACION PARA PRESTACION SERVICIO DE TRANPORTE ESCOLAR ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. SEGUN FAC-463

DETALLES

Concepto		Valor
Valor Cuenta		4.039.320,00
Valor IVA		0,00
SubTotal		4.039.320,00
Descuentos		Valor
Servicio de pasajeros 3.5%		141.376,00
Rete-ICA SERVICIOS 7X1000		28.275,00
Total Descuentos		169.651,00
Neto a Pagar		3.869.669,00

TOTAL : TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (3.869.669,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 7 Fecha : 23/01/2026

Código	Descripción	Valor
2421	Transporte Escolar - RP	4.039.320,00

TESORERÍA

Cheque No. : _____ Fecha : _____

Banco : 6117 - Banco Bogota - Maestra-6117 BANCO DE BOGOTÁ

JOSE FRANCISCO FUQUEN F.
Tesorero

MARTHA CECILIA GARCÍA MORENO
Rectora

Documento elaborado por 7161900

INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

NIT 820004402-0
Calle 2 C # 14 -64-Barrio Bolívar-Tunja(Boyacá) / Correo Electrónico: collibertadortunja@gmail.com

UNIDAD INICIAL

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Fecha : 27/08/2026

Orden de Pago No. 58

C.C/NIT. : 901022680
Beneficiario : LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES TURISMO SAS
Referencias : CDP : 25, CRP : 25
Descripción : SE REGISTRA CAUSACION PARA ADICION AL CONTRATO 04 , PRESTACION SERVICIO DE TRANPORTE ESCOLAR DE ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR FAC-463

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	1.569.955,00
Valor IVA	0,00
SubTotal	1.569.955,00
Descuentos	**Valor**
Servicio de pasajeros 3.5%	54.948,00
Rete-ICA SERVICIOS 7X1000	10.990,00
Total Descuentos	65.938,00
Neto a Pagar	1.504.017,00

TOTAL : UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL DIECISIETE PESOS (1.504.017,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 25 Fecha : 29/05/2026

Código	Descripción	Valor
2414-06	Transporte Escolar SGP - FTE: Transferencia de municipales de calidad SGP	1.569.955,00

TESORERÍA

Cheque No. : _____ Fecha : _____

Banco : 6117 - Banco Bogota - Maestra-6117 BANCO DE BOGOTÁ

JOSE FRANCISCO FUQUEN F.
Tesorero

MARTHA CECILIA GARCÍA MORENO
Rectora

Documento elaborado por 7161900

INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

NIT 820004402-0
Calle 2 C # 14 -64-Barrio Bolívar-Tunja(Boyacá) / Correo Electrónico: collibertadortunja@gmail.com
UNIDAD INICIAL

04/09/2026

Fecha : 27/08/2026

Comprobante de Egreso No. 57

C.C./NIT. : 901022680 **Beneficiario** : LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES
Cta. Cte. No. : 6117
Banco : BANCO DE BOGOTÁ - Banco Bogota - Maestra-6117
Referencias : CDP : 5, CRP : 7, OP : 57 - CDP : 25, CRP : 25, OP : 58
Concepto : SE REGISTRA PAGO CAUSACION PRESTACION SERVICIO DE TRANPORTE ESCOLAR ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. SEGUN FAC-463

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
24905501	Servicios	5.373.686,00	
11100501	Banco Bogota Maestra-6117		5.373.686,00
Total Documento:		5.373.686,00	5.373.686,00

TOTAL : CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (5.373.686,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
0000000175	Banco Bogota - Maestra-6117 -	LINEA AMERICANA DE SERVICIOS ESPECIALES	5.373.686,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
Servicio de pasajeros 3.5%	5.609.275,00	196.324,00
Rete-ICA SERVICIOS 7X1000	5.609.275,00	39.265,00
Total Descuentos		235.589,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
2414-06	Transporte Escolar SGP - FTE: Transferencia de municipales de calidad SGP	1.569.955,00
2421	Transporte Escolar - RP	4.039.320,00
Total Rubros		5.609.275,00

JOSE FRANCISCO FUQUEN F.
Tesorero

MARTHA CECILIA GARCÍA MORENO
Rectora

C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por BOLIVAR1

INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

NIT 820004402-0
Calle 2 C # 14 -64-Barrio Bolívar-Tunja(Boyacá) / Correo Electrónico: collibertadortunja@gmail.com

UNIDAD INICIAL

CANCELACIÓN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3 **Fecha Reg.** : 03/09/2026 **Referencia** : 5
Concepto : SE REVERSA PARTE DE LA DISPONIBILIDAD NO. 5 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, DEL CONTERATO 04

DETALLES

Código	Fte	Descripción	Valor
2421	33	Transporte Escolar - RP	273.926,57

TOTAL : DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (273.926,57)

Documento elaborado por soporte1

INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

NIT 820004402-0
Calle 2 C # 14 -64-Barrio Bolívar-Tunja(Boyacá) / Correo Electrónico: collibertadortunja@gmail.com

UNIDAD INICIAL

CANCELACIÓN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2 **Fecha Reg.** : 03/09/2026 **Referencia** : 25

Concepto : SE REVERSA PARTE DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL N. 25 SERVICIO DE TRANPORTEESCOLAR DE ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTADOR SIMON BOLIVAR -SEGUN SOPORTES ENVIADOS POR EL SEÑOR TESORERO DE LA INSTITUCION

DETALLES

Código	Fte	Descripción	Valor
2414-06	6	Transporte Escolar SGP - FTE: Transferencia de municipales de calidad SGP	3.430.045,00

TOTAL : TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (3.430.045,00)